

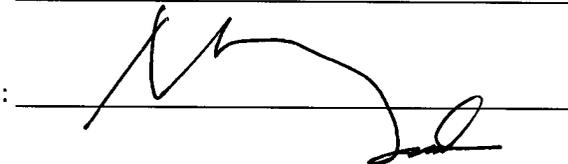


Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

NOTIFICACIÓN

Con fecha 10 de febrero de 2016, siendo las 18:25 horas, Consorcio Santa Marta S.A. concurrió a las oficinas de esta Superintendencia, ubicadas en calle Teatinos N° 280, pisos 8 y 9, comuna y ciudad de Santiago, a notificarse personalmente de los siguientes actos: (i) de la Resolución Exenta N°1/ ROL F-011-2016, de 9 de febrero de 2016, correspondiente a la formulación de cargos que dio inicio al procedimiento administrativo sancionatorio instruido en su contra; y, (ii) de la Resolución Exenta N° 126, de 10 de febrero de 2010, que ordena a la referida empresa las medidas provisionales que en ella se indican. Se entregó copia fiel e íntegra de las de las resoluciones, dejándose constancia de aquello con la firma de:

Nombre : RODOLFO BERENSTEIN

Firma : 

Superintendencia del Medio Ambiente